

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de julio de 2021

Número 2.017

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (008/2021/060), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles 14 de julio de 2021

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don Félix López-Rey Gómez, doña Amanda Romero García y doña M.ª Pilar Sánchez Álvarez*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña María Cayetana Hernández de la Riva* y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano* y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez* y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández*.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de junio de 2021 (007/2021/052).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001163, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué situación legal se encuentran las cámaras corporales policiales que portan los agentes".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001164, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué criterios se siguen para seleccionar a los agentes de Policía Municipal adscritos a la Sección de Apoyo Aéreo".

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001196, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando información relativa a "las campañas previstas para concienciar sobre el aumento de las tentativas de suicidio entre los adolescentes".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001201, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "la evolución de los últimos cuatro años de las quejas y denuncias contra policías municipales y qué actuaciones realiza el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para su resolución".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001203, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "qué medidas está tomando Policía Municipal de Madrid ante la denuncia de un ciudadano por haber, presuntamente, sufrido una agresión homófoba por parte de un agente de Policía Municipal".

- Página 10
- Intervenciones del Vicepresidente Segundo y Presidente en funciones, la Sra. Romero García, el Sr. Rodríguez Pérez y el Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001204, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión del personal de Policía Municipal en el desarrollo del MADÓ '21".

- Página 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001208, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones se están llevando a cabo por el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para poner fin a las carreras de coches que tienen lugar en la calle de Los Pedroches y otras de Entrevías en el distrito de Puente de Vallecas".

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001215, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué plan tiene Policía Municipal de Madrid (PMM) para evitar los problemas de convivencia en los distritos y barrios de nuestra ciudad durante el periodo estival".

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001216, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el cumplimiento de la medida 148, incluida en los Acuerdos de la Villa, referida al "Refuerzo de las Estrategias de Prevención del Suicidio en poblaciones de riesgo".

Página 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Rodríguez Pérez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos

Página 16

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

Página 16

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días. Les doy la bienvenida a esta sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en su convocatoria de sesión 008/2021/060 ordinaria, con fecha de celebración, miércoles 14 de julio de 2021, en hora de convocatoria a las doce treinta horas. Lugar de celebración: salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos en la calle Mayor, 71, planta baja. Y cuyas características de la sesión se corresponden con sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Como cuestiones a tener en cuenta tratadas en la Junta de Portavoces simplemente una pequeña cuestión de orden o una pequeña cuestión a tener en cuenta. Respecto de la pregunta número..., del punto del orden del día número 9, que estaba previsto que contestara a la pregunta María Inmaculada Sanz Otero por el Equipo de Gobierno, la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, pero finalmente le ha sido imposible asistir tanto presencial como telemáticamente y contestará la pregunta Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal.

(Observaciones del coordinador general de Seguridad y Emergencias).

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: ¡Ah!, vale, pues había entendido que era...

La Presidenta: Javier Hernández.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: ¿Al final la contesta Javier? Por eso es bueno repasar estas cuestiones. Vale, pues teniendo eso claro, si les parece empezamos con el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de junio de 2021 (007/2021/052).

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Pues aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de junio de 2021 (007/2021/052), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8001163, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué situación legal se encuentran las cámaras corporales policiales que portan los agentes".

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos el señor Pedro Fernández Hernández, adelante.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

La instrucción número 1/2020 UPN sobre procedimiento de gestión y utilización de dispositivos electrónicos de control y cámaras corporales policiales establece ese procedimiento del uso de este tipo de cámaras y dispositivos.

Resumidamente, en relación con lo que son las cámaras corporales pueden usarse con o sin dispositivo electrónico de control asociado. Y los supuestos de activación fundamentalmente son tres: uno, la activación de uso voluntario por el propio agente; en segundo lugar, la activación automática de la cámara corporal asociada al dispositivo electrónico de control, las pistolas taser; y el tercer supuesto, el uso automático de la cámara corporal policial en conexión remota con dispositivos electrónicos de control ajenos. Por supuesto, se prohíbe el uso de estas cámaras de manera continua, pero siempre se deja a decisión del agente el momento de la activación.

Continúa la instrucción hablando de las características técnicas tanto de las cámaras como de los dispositivos y del marco jurídico de uso de este tipo de herramientas que utiliza la Policía.

El problema que surge y la confusión viene a raíz de la comunicación emitida por Delegación de Gobierno el pasado 27 de mayo. Fue a raíz de una consulta realizada por un sindicato policial donde se pedía que se

aclarase que estaban autorizados para el uso de cámaras corporales en la vía pública. Estamos hablando del uso no asociado a los dispositivos electrónicos de control, a las pistolas taser, no, simplemente a las cámaras corporales. Esta comunicación de la Delegación de Gobierno hacía referencia a otro acuerdo anterior de 9 de mayo de 2017 a solicitud del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, donde ya se indicaba que no se accedía a autorizar el uso de estas cámaras corporales; decisión que fue ratificada posteriormente por el juzgado de lo contencioso-administrativo 16 en sentencia 109/2018.

Sí decía esta comunicación que están pendientes de la respuesta que le dé la Dirección General de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, pero ya se produce una situación de cierta confusión sobre cuál es el estado en que se encuentra el uso de estas cámaras corporales, por eso interesa que se aclare por parte del área.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Señora presidenta, buenos días. Gracias.

Bueno, tal como ha explicado usted, aunque le voy a matizar. Las cámaras corporales de los policías no están autorizadas de forma generalista, es decir, ningún policía municipal, y así se ha expuesto tanto en esa instrucción como en el resto, no pueden llevar cámaras corporales.

Como bien ha dicho, la comisión de videovigilancia se nos autorizó a estas cámaras corporales para portarlas con los dispositivos electrónicos de control; solamente en estos casos, en estos casos está autorizado. Pero bien es cierto que tanto la Ley de Enjuiciamiento Criminal como la Ley 4/92, de Videovigilancia como la última modificación de la Ley 7/2021 faculta a los policías en general, y por lo tanto incluimos a la Policía Municipal de Madrid, a grabar imágenes en ciertos sentidos.

Uno de ellos es el artículo 588, si no me equivoco, hablo de memoria, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal cuando se estén realizando actividades de investigación o seguridad pública podrán realizar esta grabación en vía pública.

La segunda cuestión es por medios que se ponga en peligro la seguridad pública o la seguridad ciudadana y estas cámaras que podrán, no solamente las que llevan corporales, sino cualquier otra —no nos equivoquemos unas con otras— podrán ser utilizadas si en 24 h, que es la modificación de la 7/2021, se tendrá que poner en conocimiento de la autoridad gubernativa o del Ministerio Fiscal y de la autoridad judicial al igual que venía desde la Ley 4/97.

Por lo tanto, como premisa para ya contestarle a su pregunta. Las cámaras corporales a las que se pidió

permiso son las asociadas a taser que llevan una regulación precisa y concreta y, eso sí, desde el punto de vista de investigación como policía judicial del 282 y 283, pueden realizar grabaciones en vía pública y desde el punto de vista de poner en peligro la seguridad pública, el orden público, se podrá grabar siempre en un plazo de 24 h poniéndolo en conocimiento de la autoridad administrativa.

La Presidenta: Gracias, señor Rodríguez.

Le quedan diez segundos al señor Fernández Hernández, si los quiere utilizar.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Solamente para matizar dos cuestiones. En primer lugar, la consulta se refería al uso no asociado a los dispositivos electrónicos de control. Y en segundo lugar, creo que sería conveniente agilizar la respuesta de la Dirección General de Coordinación de Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad para tranquilidad jurídica de los agentes.

La Presidenta: Ha terminado su tiempo, señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Bueno, tres segundos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Pérez por el tiempo que le resta.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:**

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8001164, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué criterios se siguen para seleccionar a los agentes de Policía Municipal adscritos a la Sección de Apoyo Aéreo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Pedro Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, la respuesta que ha dado el director en replica en la pregunta anterior no la he escuchado. Ha debido de haber algún problema del audio allí en la comisión.

En todo caso, en cuanto a esta pregunta, el pasado 11 de mayo de 2020 se da a conocer la creación de lo que se ha llamado la Sección de Apoyo Aéreo, que está compuesta por un equipo de intervención aérea. Este equipo está integrado por policías al mando de aeronaves no tripuladas, más conocidas como drones, y observadores que también son agentes de policía.

El problema que surge, o la confusión que surge, es que se desconoce el modo de selección de los agentes. No se ha convocado la provisión de puestos mediante concurso y, por tanto, no se está cumpliendo, a nuestro juicio, la normativa de concurso específico de méritos. Se contestó por parte de la dirección a un sindicato que cuando la nueva estructura organizativa estuviera plenamente operativa entonces sí se convocaría la provisión de puestos. El problema es que esta estructura se aprobó en julio de 2020, ha pasado un año, y más de un año después ni se ha convocado la provisión de puestos ni se saben los criterios de selección de los agentes para entrar en esta Sección de Apoyo Aéreo.

Por tanto, cada día que pasa en esta situación, a nuestro juicio, se están vulnerando principios de acceso a la función pública, en este caso de promoción interna de los propios agentes a esta unidad, principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia y seguridad jurídica. Por tanto, entendemos que es de todo punto procedente pedir información sobre cuál es la situación en la que nos encontramos ahora y si se tiene previsto en algún momento convocar la provisión de puestos mediante concurso conforme a la legalidad vigente.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

¿Nos escuchan bien? ¿Usted ahora mismo nos escucha por lo que comentaba de que no había escuchado la anterior respuesta por si hubiera algún problema de conexión?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Ahora les escucho correctamente. Ha sido la réplica del director, que no la he podido oír.

La Presidenta: De acuerdo.

Vamos a ver si ahora no hay ningún problema.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, don Pablo Enrique Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien.

¿Me escucha ahora, don Pedro? ¿Me escucha? Bien, puede ser que antes no haya dado bien al micrófono.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí, sí, perfectamente. Gracias.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Le contestaba que, efectivamente, sería bastante conveniente que el Ministerio del Interior o la Administración pública central regulara eso porque sería tanto una garantía para el ciudadano como una garantía para las fuerzas y cuerpos de seguridad en general, no solamente la municipal.

Ahora bien, ahora le contesto.

Mire, la Sección de Apoyo Aéreo, no como se llama ahora sino de una forma menos organicista, se configuró en el año 2018. Es a partir de 2019 donde la agrupamos como una sección especial que antes estaba en Medio Ambiente. Esta sección de apoyo se conforma con personal que es elegido por los mandos del cuerpo de Policía Municipal para dar servicio a la creación de un método que creemos que es importante para dar seguridad ciudadana y cobertura a los eventos de Madrid y, por lo tanto, se hace una inversión en RPA.

Esto trae consigo que por una atribución funcional, de funciones se atribuyen los pilotos que anteriormente realizaban desde el 2018 en la unidad de Medio Ambiente, aquellos que voluntariamente quieren realizar esta función, y se adscriben, en un total de un oficial, ocho policías y siete policías por la tarde, pilotos para esta función; en atribución funcional, de funciones.

¿Por qué? Porque hasta el 11 de mayo de 2021 no se configura y se resuelve positivamente la organización del cuerpo de Policía Municipal en relación de puestos de trabajo. Esto trae consigo que, como marca el EBEP y el reglamento del cuerpo, se tiene que hacer por este método.

Desde el punto de vista de cómo se va a hacer actualmente: ahora estamos realizando las bases para el concurso específico, no solamente de apoyo aéreo una vez ya configurada la unidad en sí misma, sino para todas las especialidades, para tratar de limitar al máximo las atribuciones funcionales y temporales, que son una lacra a la hora de gestionar, y que evidentemente con mérito, capacidad, publicidad y obviamente integrado por sindicatos y la organización se puedan elegir aquellos componentes de las unidades especializadas y en especial la de apoyo aéreo.

Ahora bien, le digo: todos los pilotos de Policía Municipal de Madrid han sacado su piloto y radiotelegrafista por AESA, han pasado su reconocimiento médico, y para mayor apoyo en la Unidad de Salud Laboral se constituyó como Unidad de Apoyo Médico Aéreo de nivel 2 para realizar nosotros nuestros propios análisis de las condiciones y aptitudes de los pilotos y, además, todos ellos pasaron el curso —perdóneme, excepto dos casos—, todos fueron pilotos realizada la formación por la Comunidad Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene el turno de palabra el señor Pedro Fernández por el tiempo que le resta que es un minuto y dos segundos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Le agradezco, señor director, la información. La verdad es que el hecho de que tengan previsto esa provisión de puestos en un futuro cercano, creo que da seguridad también a los propios agentes y que esta situación en la que se ha seleccionado ha sido simplemente temporal porque no ha habido otro modo.

Por supuesto no pongo en duda, no pongo en duda ni la propia sección. Creo que es un avance. Las últimas noticias que hemos conocido sobre actuaciones que se han realizado en vía pública demuestran que fue una buena decisión y que hay que seguir por ese camino, ni tampoco pongo en duda, que quede claro, la capacidad de los agentes que actualmente están en esta sección que estoy seguro de que están plenamente capacitados para dirigir los dones.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Fernández.

No sé si el señor Rodríguez quiere intervenir.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien solamente para conocimiento de todos: en este mes de julio saldrán las bases que si son aprobadas por todos los actores, suponemos que en el mes de septiembre octubre iniciaremos ya todos los concursos específicos en las plazas de especialización, si es posible.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8001196, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando información relativa a "las campañas previstas para concienciar sobre el aumento de las tentativas de suicidio entre los adolescentes".

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Pedro Fernández Hernández, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Es una realidad incontestable, según estudios recientes se ha detectado un aumento alarmante de los intentos, de las tentativas de suicidio entre jóvenes. Daré una serie de datos.

Para empezar, las urgencias en los servicios de salud mental por parte de los jóvenes que han intentado suicidarse han aumentado exponencialmente. Que hay un sufrimiento evidente, porque al fin y al cabo la tentativa de suicidio es un efecto, pero la causa es el sufrimiento que puedan tener estos jóvenes. Ya en el verano de 2020 hubo un aumento de trastornos de conducta alimentaria que ya estaba avisando por dónde podía ir esta situación respecto a los jóvenes.

Luego llegaron los cuadros más complejos y hay que tener en cuenta que los jóvenes, al fin y al cabo, no tienen todas sus capacidades mentales y psicológicas adquiridas como un adulto para afrontar cuáles quiera retos que puedan surgir en la vida.

Y llegamos a los datos sobre tentativas de suicidio. Hace unas semanas estaban situadas aproximadamente en 20 consultas a la semana. A principios de julio ya pasaron a 35 casos a la semana. Las urgencias en psiquiatría, previa a la pandemia, estábamos hablando de 60 casos/consultas a la semana, y ahora estamos en 100 casos, 100 consultas a la semana. Y un dato que sí que es absolutamente demoledor: los intentos de suicidio en menores crecieron un 244 % durante el confinamiento.

Es cierto que el suicidio consumado es infrecuente, pero también es cierto que es difícil conocer cuándo determinados fallecimientos se producen como consecuencia de un suicidio o simplemente una cuestión o una situación accidental. Además, los expertos temen un incremento aún mayor cuando llegue septiembre con la rutina.

Por ello, creo que es de todo punto procedente preguntar al área si se tiene previsto realizar algún tipo de campaña de concienciación en relación con este problema de las tentativas de suicidio con respecto a los jóvenes.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero comentar que el tema del suicidio es un tema multicausal, complicado de trabajar desde el punto de vista preventivo, pero le voy a explicar, en primer lugar, qué es lo que estamos haciendo en este momento y qué pensamos hacer en los próximos meses.

Por hacerle un resumen, desde la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud, a través de la estrategia Madrid, una Ciudad Saludable y a través de sus ocho programas marco y, fundamentalmente, en prevención de la soledad no deseada, que afecta no solamente a personas mayores, como he dicho en otras ocasiones, sino también a las personas jóvenes, y a través del Programa Comunidades Compasivas, realizamos actuaciones con

el carácter de prevenir y promover la salud en la población madrileña; siempre recordando que estos programas se abordan desde el punto de vista de la prevención y la promoción porque no tenemos ningún tipo de capacidad en el tratamiento, no tenemos esa competencia.

Dentro del Programa Promoción de la Salud Mental, cuyo objetivo es promover el bienestar emocional de la población madrileña y la prevención de sus principales problemas de salud mental, desarrollamos también actividades orientadas a conseguir recursos personales y habilidades, sobre todo en población joven en el ámbito educativo, que se desarrollan desde el punto de vista del tratamiento psicológico individual pero también atenciones grupales en la prevención de la ansiedad, el estrés, los grupos de relajación, los grupos de acompañamiento y prevención del duelo, y en talleres grupales específicos de prevención de la soledad no deseada, como he dicho anteriormente. Hay actividades de carácter comunitario, como asesoramiento a agentes de salud, a colectivos profesionales y a otras entidades, que es una labor fundamental para aumentar la capacidad de detección e intervención en estas situaciones. El Programa de Promoción de Salud Mental interviene como un programa transversal apoyando la promoción de la salud en el ámbito educativo porque recordar que el suicidio es la segunda causa de muerte entre la población joven y, por ello, el Programa de Promoción de la Salud en el Ámbito Educativo tiene un papel clave para evitar esta dramática situación, tanto en su capacidad de contactar con la población joven y ofrecer actividades que les faciliten la vinculación a su entorno, como el Programa Quiérete, talleres de radio, talleres de teatro y otras actuaciones con el resto de la comunidad educativa con docentes, con asociaciones de padres, los progenitores, etcétera, que orientamos para detectar y abordar la promoción de la salud en la población más joven. También actuamos en el Programa Salud Sexual y Reproductiva detectando situaciones de violencia de género y de identidad que pueden ser situaciones de riesgo de esta conducta suicida.

No obstante, durante este año 2021 se está desarrollando un programa específico para la prevención de la conducta suicida en el marco de la estrategia Madrid, una Ciudad Saludable que va a integrar actuaciones de las ya citadas con un programa preventivo específico para este problema...

La Presidenta: Tiene que ir terminando, señor Prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Sí.

... que es un problema que está aumentando...

La Presidenta: Ha agotado su tiempo. Muchas gracias, señor Prieto.

Tiene el turno de palabra por el tiempo que le resta el señor Pedro Fernández. Como no sé si lo ve desde ahí, le quedan treinta y siete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Gracias por la información. Efectivamente, Madrid Salud tiene las competencias que tiene, otras Administraciones públicas tienen más capacidad para realizar actuaciones en este sentido pero le agradezco la información porque se ve que realmente se ha actuado en esta dirección. Yo solamente quiero animarle a que se realice una campaña potente en septiembre como consecuencia de la vuelta a la rutina y yo creo que será importante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al punto número 5.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001201, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "la evolución de los últimos cuatro años de las quejas y denuncias contra policías municipales y qué actuaciones realiza el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para su resolución".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Yo esta pregunta la dirigía especialmente a la delegada pero entiendo que está perfectamente justificado que ella hoy no pueda estar aquí y le deseamos que se pueda reincorporar lo antes posible.

El pasado sábado 3 de julio un joven denunció que cuando salía de Chueca por uno de los controles que regulaban el aforo del barrio con motivo de las fiestas del Orgullo LGTBI, su pareja sufrió una agresión homófoba de un agente de Policía Municipal.

Según el denunciante, los policías que acompañaban al presunto agresor se negaron a facilitar su número de identificación y le amenazaron con imputarle un delito.

La denuncia la interpuso en la comisaría de Policía Nacional, reconociendo un trato exquisito y empático por parte del agente que le atendió y de sus superiores.

Quiero insistir en que todo este relato, que consta en una denuncia, evidentemente son hechos presuntos, pero eso no resta un ápice de nuestra preocupación; las policías tienen la potestad del uso de la violencia para salvaguarda de todos, también tienen la presunción de veracidad en sus declaraciones, y por

eso mismo los controles a los que deben someterse deben ser mayores que los de cualquier otro colectivo.

Los socialistas estamos convencidos del buen hacer de la inmensa mayoría de los agentes de Policía Municipal, y por eso mismo hay que esclarecer con eficacia y también con rapidez todos los hechos puntales que cuestionan la actuación de los policías.

Insisto en que estos comportamientos no son generales, pero también podría ser algo más que un hecho aislado, y eso es lo que queremos saber, podría ser la punta de un iceberg sobre una crisis de valores en nuestra institución; eso sería, por supuesto, lo que más nos preocupa.

El riesgo de generalizar la apreciación se ve abonado por la falta de transparencia de este Gobierno municipal, falta de transparencia respecto a las investigaciones internas en el esclarecimiento de los hechos y, sobre todo, en la publicación de datos relativos a estas reclamaciones o denuncias que no constan en ninguno de los informes que habitualmente se emiten de la actividad de Policía Municipal.

Queremos conocer la evolución de este tipo de quejas o reclamaciones y denuncias, queremos saber cuántas y cuándo se han producido en los últimos cuatro años, cómo se han gestionado y cuál ha sido el resultado.

Una de las primeras medidas que tomó la delegada, una semana exactamente tardó en hacerlo, fue eliminar la Comisión de Ética de la Policía Municipal, cuando era una recomendación que venía de una declaración del Consejo Europeo y se trataba, como bien decía en el plan director de «un órgano interdisciplinario de carácter consultivo en materia de ética policial para contribuir a la mejora de la calidad del servicio policial y un espacio de reflexión para el debate ético en el campo de la seguridad pública».

Los delitos de odio se incrementan en nuestra sociedad, el discurso de odio se ha instalado en la política con la entrada de la ultraderecha en las instituciones.

La Presidenta: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

En nuestra ciudad cada decisión de Almeida y Villacís está condicionada por los ultras que les han puesto ahí; gobiernan con los votos prestados de VOX y nuestros policías forman parte de nuestra sociedad y el riesgo de que el discurso de odio les contamine...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... es real.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien.

A la pregunta que ha hecho sobre los datos de la evolución en estos últimos cuatro años y su resolución, agradecerle que no lo haya hecho extensivo y que haya referido a que la Policía Municipal, evidentemente, es la policía de todos y tenemos un código deontológico, una ley y, por lo tanto, tenemos que partir de la presunción, como partimos con todo el mundo, no solamente de inocencia sino de la gran profesionalidad que están demostrando.

Pero, partiendo de eso, de lo que también tenemos que partir es que las fuerzas y cuerpos de seguridad en general, la Policía Municipal en particular, que es su pregunta, tenemos un doble rasero, no solamente el penal sino también el administrativo.

Con respecto a cómo se vienen gestionando todas las quejas que entran en Policía Municipal de Madrid: van directamente, cuando se refieren a un hecho que, realmente, haya cometido o se presume que haya cometido, ilícitamente o irreglamentariamente o anormalmente un policía, pasa a la comisaría de régimen disciplinario, en concreto a asuntos internos, la cual evalúa y abre un expediente informativo o bien un expediente disciplinario y, por lo tanto, se siguen los procedimientos que marca la Ley Orgánica 4/2010 de Procedimiento Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, que nos es de aplicación, o bien con las atribuciones del Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal; por lo tanto, no solamente sería la sanción y la investigación a través de la instrucción, vista al interesado y por lo tanto todo el procedimiento, que no voy a hacer aquí para que no se alargue porque es de sobra conocido.

En cuanto a cuántas quejas hemos tenido a día de hoy desde el año 2018 se las informo puntualmente y porcentualmente:

En el año 2018 se recibieron 190 quejas de ciudadanos contra agentes de Policía Municipal, generándose la incoación de 26 expedientes disciplinarios, lo que viene a convertirse más o menos en un 13,6 % —le hablo aproximadamente, ¿vale?—, de este 13,6 %, el archivo de 14; faltas leves, 5 y faltas graves, 7.

En el año 2019 se recibieron 173 quejas de ciudadanos contra agentes de Policía Municipal, con la incoación de 52 expedientes disciplinarios, es decir, se abrió el 30 %, se archivó el 69 % y las faltas leves fueron 4 y las faltas graves sancionadas fueron 12.

En el año 2020 la recepción fue de 196 quejas de ciudadanos contra agentes de policía municipal generándose la incoación de 16 expedientes, lo que viene a ser una abertura de 8,1 % y se archivó el 56,25 %; el resultado fue dos faltas leves, cinco faltas graves.

Y durante el 2021 se han recibido 107 quejas de las que se han abierto 16 y se han archivado estas 16. Por lo tanto, estos son los datos que tenemos más o menos para que si quiere porcentualmente, aunque yo no le he hecho, pero si quiere se le da más información en este sentido. Aproximadamente desde el año 2018, 2019, 2020 y 2021 la Policía Municipal a través del 112 y de otros canales ha recibido, aproximadamente —hablo de media— unos 320.000 comunicados.

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** De 320.000 comunicados si quitamos la mitad, que son los que hacen las patrullas, estamos hablando de un porcentaje bastante mínimo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Terminado este punto del orden del día tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001203, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "qué medidas está tomando Policía Municipal de Madrid ante la denuncia de un ciudadano por haber, presuntamente, sufrido una agresión homófoba por parte de un agente de Policía Municipal".

El Vicepresidente Segundo y Presidente en funciones: Gracias.

Bien, doña Amanda Romero tiene usted la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Muchas gracias, vicepresidenta.

En la mañana posterior a la celebración del Orgullo una pareja de nuestra ciudad denunciaba tanto en Policía Nacional como en redes sociales una presunta agresión homófoba por parte de un agente de Policía Municipal.

No sé si se han interesado por el asunto y conocen los detalles, lo que sí sé es que por parte del Equipo de Gobierno nadie se ha preocupado por el estado de Andrés y Javier, la pareja denunciante, ya que después de diez días aún nadie se ha puesto en contacto con ellos, ni una llamada ni un mensaje para expresar de algún modo su preocupación y su compromiso con investigar lo ocurrido.

Bien, este Equipo de Gobierno no lo ha hecho, pero nosotros sí, así que traemos esta pregunta a la comisión para saber qué están haciendo al respecto.

Los hechos denunciados son los siguientes:

Chueca, sábado 3 a domingo 4 de julio, sobre las 2:50 h de la madrugada. Calle Clavel con calle Gran Vía donde se encontraba un dispositivo con vallas y varios agentes que controlaban la salida y entrada de personas.

Cito textualmente la denuncia pública de esta pareja: Estábamos saliendo de allí y mi novio Andrés se adelantó unos pasos al grupo, quiso darse la vuelta para despedirse de un amigo cuando se dio cuenta de

que ya había cruzado la valla y que no podía volver. El policía municipal le dijo: ¿A dónde crees que vas bombón? Y él respondió que a quién estaba llamando bombón. A lo que el agente respondió: A ti, maricón. Entonces nos alejamos de allí hacia Gran Vía y mi novio iba farfullando cabreado sobre el trato recibido, hasta que de pronto el policía camina varios metros y le arrea un guantazo con la mano abierta por algo que creía haber oído. Los compañeros del policía municipal se lo llevan a una calle por la que no podemos pasar y cuando vamos a pedir identificaciones por esa agresión injustificada nos dicen que no. Después les dicen que quieren denunciar y los agentes les responden que no pueden hacerlo hasta el día siguiente a las 9 h de la mañana, que en ese momento está todo cerrado, que como sabemos no es cierto.

Estos hechos están siendo investigados tras la denuncia ante Policía Nacional y los denunciantes han enviado también el caso a asuntos internos.

Nos preguntamos qué mecanismos tiene Policía Municipal de Madrid para investigar estas actuaciones policiales más allá de asuntos internos, que ha demostrado en otras ocasiones su falta de parcialidad y eficacia, y qué medidas han puesto en marcha para investigar este caso concreto.

Solicitamos, para garantizar los principios de responsabilidad y servicio público propios de una sociedad democrática que deben regir la actuación policial, que se investigue de oficio la actuación de los agentes respecto a esta presunta agresión homófoba; que se dé formación y especialización a los agentes de Policía Municipal de Madrid en derechos humanos, algo que es necesario abordar en una Policía plural y democrática; que se potencie la Unidad de Gestión de la Diversidad donde llegaron a ser 34 agentes y ahora solamente hay 17, y además se pretende sacarlos del centro de la ciudad alejándoles de colectivos vulnerables; y que se creen mecanismos de supervisión independientes, fuera de la estructura de Dirección General de Policía, como se hace en otras policías europeas.

Nos encontramos —y ya termino— en plena oleada de agresiones LGTBIfóbicas azuzadas por los discursos de odio que tienen consecuencias reales en la vida de las personas y ante las que debemos actuar con absoluta contundencia.

Muchas gracias.

El Vicepresidente Segundo y Presidente en funciones: Gracias, doña Amanda, tiene la palabra don Pablo Enrique Rodríguez.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, presidente provisional o circunstancial.

Doña Amanda, la verdad es que le iba a felicitar, y, si me permite, por la pregunta si me permite la confianza, por haberlo hecho individualmente; primero por el «presunto» y después no a «la Policía» sino a «un policía» que se ha comportado así, pero en las últimas cuestiones permítame que se aleje un poco de la realidad.

Efectivamente, como bien usted ha dicho no hace falta hacerlo de otra forma y Policía Municipal no

solamente ha actuado de oficio sino que está realizando una investigación interna para esclarecer todos los hechos. Pero cuando hablamos de esclarecer todos los hechos esclarecemos todo, y, además, no solamente a la persona que lo ha puesto en Twitter sino a otras personas que hayan podido o felicitarlos o también demandar otro tipo de actividad.

Por lo tanto, lo que se está haciendo actualmente..., solamente con esa denuncia se ha hecho una información tanto interna como externa.

Desde el punto de vista externo: se está colaborando con el Cuerpo Nacional de Policía, se le han facilitado todos los medios e identificaciones, que él por la denuncia interpuesta, que la persona ha interpuesto en el Cuerpo Nacional de Policía, que lo podía haber interpuesto igualmente en la Unidad de Diversidad porque no hacemos cooperativismo si alguien lo ha hecho mal.

Y además asuntos internos y ordenado de una forma de oficio, no solamente se ha puesto a investigar y a tomar declaración sino que, efectivamente, va a investigar hasta sus últimas consecuencias. Entonces eso puede estar garantizado.

Obviamente la segunda parte de su pregunta, que si derechos... Evidentemente los policías tienen su código ético, estudian derechos humanos. Tanto el Ifise como el Cifse realizan esa formación pero se la contesto, amén de lo que ha dicho posteriormente, no por la intervención en el MADO.

Obviamente, igual que hemos tenido este lamentable hecho al que yo públicamente si es así..., no solamente porque lo haya hecho un policía —que a lo mejor no lo ha hecho, por la presunción que usted misma ha puesto en la pregunta— sino porque cualquier persona que es tratada de forma irregular nos tenemos que inculpar todos los que estamos en una institución pública que nos dedicamos a la seguridad de las personas. Pero, obviamente, lo estamos investigando de oficio y no va a haber corporativismo, no lo ha existido nunca, solamente va a haber el principio de legalidad y, por lo tanto, como se ajuste esa medida realizaremos la investigación sea quien sea el responsable y por lo tanto pues se está actuando de oficio por asuntos internos y colaborando con el Cuerpo Nacional de Policía en todo aquello que se nos pida.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001204, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de la gestión del personal de Policía Municipal en el desarrollo del MADO '21".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

En la ciudad de Madrid hay servicios puntuales que requieren una especial movilización de efectivos de Policía Municipal y que se producen de forma recurrente, periódica como las fiestas navideñas, los carnavales o el MADO y muchos más. La movilización de efectivos conlleva decisiones de organización que suponen en muchos casos la denegación de libranzas e incluso prolongaciones en los turnos. Aunque de una forma diferente, excepcional y sin las grandes concentraciones de años anteriores la celebración del MADO 21 ha supuesto la aplicación una vez más de estas medidas extraordinarias. Tan recurrente como es el MADO lo es la falta de previsión y organización de la plantilla para afrontar las especiales necesidades de Policía Municipal. Policía Municipal no es el único Cuerpo del que se requiere un especial esfuerzo, pero sí es el único colectivo de los servicios de emergencia con el que se realizan estas actuaciones y que suponen en muchos casos serias dificultades para la conciliación, algo que recordaba la delegada en el anterior mandato en circunstancias similares, algo que parece que a ustedes les importa poco.

Como decía, a pesar de la baja intensidad de la celebración de este año, desde el 1 de julio se han denegado todas las libranzas en varias unidades y se ha obligado a prolongar la jornada. No es de recibo que año tras año sean incapaces de organizar el personal necesario sin reducir estos efectos. No es de recibo que los agentes de Policía Municipal tengan que sufrir y pagar la ineficacia e imprevisión de sus máximos responsables.

Le gusta mucho a la delegada, o le gustaba mucho, demonizar al anterior Equipo de Gobierno pero con gestiones como la que han hecho en este año les hace buenos, porque al menos realizaban una orden de servicio del evento y lo compensaban de manera doble para los policías municipales.

Por tanto, desde mi grupo les instamos a que realicen una programación de los servicios recurrentes de una manera adecuada. Cumplan sus compromisos, realicen un calendario serio, real y realista de grandes eventos, dejen de gestionarlos desde la improvisación como si fueran situaciones imprevistas, es decir, hagan su trabajo pero háganlo bien hecho. Organicen de forma anticipada al personal voluntario, infórmenles de las condiciones del servicio y su compensación, y, sobre todo, tengan previstos los descansos de los agentes así como su avituallamiento, comida, agua y lugares de descanso efectivos como se realiza con otros servicios de esta área de gobierno.

Para concluir, no puedo dejar de expresar mi extrañeza cuando vemos estas actuaciones y después recordamos las palabras del portavoz nacional del Partido Popular, y circunstancialmente alcalde de Madrid, cuando decía que la Policía Municipal iba a contar con el total y absoluto respaldo de este Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Don Ramón, con respecto a la gestión que se ha hecho del MADO tenemos que partir de dos cuestiones, o de una cuestión importante: este año no ha sido el MADO, como bien ha dicho usted, igual que el anterior, de veintidós actividades solamente hemos tenido cinco; cinco que requerían muy poco personal —con respecto a las actividades oficiales, me refiero—, entonces, por lo tanto, la programación para esas actividades, especialmente la manifestación del 3 de julio estaba programada por personas de servicio voluntario.

Otra cuestión a la que se pueda referir, y evidentemente es así, es que hemos tenido que, también de forma voluntaria y obviamente como marca el reglamento, en el caso de que sea necesario tener que prolongar la jornada, es porque en la zona de Chueca hemos tenido más que paliar, hemos tenido que tener una dualidad importante: o bien el orden público o la seguridad ciudadana. Porque sabe usted perfectamente que antes la anterior Delegación del Gobierno y la Comunidad consideraban el barrio de Chueca —cuando era el MADO 19— como zona ferial y por tanto se permitían barras, pero este año no. Y por lo tanto, teníamos que conjugar un poco lo que es la libertad de las personas de poderse congregar, y por otro lado el orden público. Si hubiera policía actuando las veintitrés horas o las veintidós horas como tendría que actuar sin ese refuerzo jurídico, habríamos creado un orden público, y, por lo tanto, hemos tenido que reforzar para no crear un problema de inseguridad a los ciudadanos. Ese es el motivo.

Evidentemente, también lo que ha dicho usted lo hemos hablado, y el poder realizar un calendario o calendarizar aquellos eventos que siempre programáticamente se producen en Madrid, y ese es uno de los elementos que tanto la acción sindical como esta institución está tratando de llegar a una solución.

Y por último le recuerdo, la medida de pagar, como usted bien ha dicho, compensar doblemente: si no le importa... la puso este director general en el año 2019, y la contratación en presupuestos en el MADO y la contratación de alimentos y demás, también aparecieron en los presupuestos de 2019, que hicimos junto con Samur un contrato para ello y se programó para el año 2020, pero por desgracia no ha podido ser utilizado en el 2021; y en el 2022 también se aumenta para todos estos efectivos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001208, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones se están llevando a cabo por el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para poner fin a las carreras de coches que tienen lugar en la calle de Los Pedroches y otras de Entrevías en el distrito de Puente de Vallecas".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

En la calle Pedroches, La Mancha, Cardeña, Membezar, Campiña y Benamej del barrio de Entrevías hay un claro problema de convivencia y de seguridad vial que requiere una actuación decidida y constante de la Policía Municipal hasta que se erradique. También es necesaria la coordinación con Policía Nacional para, entre todos, acabar con las carreras de coches.

Así nos lo demandan con toda razón los vecinos de estas calles y su Asociación de Vecinos La Viña, también lo han reclamado los vocales socialistas en el pleno del distrito de Puente de Vallecas, pero hasta ahora no se ha solucionado absolutamente nada.

La madrugada del pasado 3 de julio un hombre resultó herido muy grave tras ser atropellado en Ronda del Sur, es el mismo barrio aunque no es una de las calles habituales de las carreras. La investigación policial dirá si este atropello tiene relación o no con las carreras, pero aquí traemos lo que en el barrio es un gran alarma social que este último hecho ha disparado.

Anteriormente estas carreras tenían lugar en el polígono de la Atalayuela y aunque en otoño-invierno del 2019 la Policía Municipal consiguió terminar con las carreras allí, el problema no se solucionó, simplemente se trasladó de lugar y ahora ocasiona incluso más problemas y riesgo para más vecinos y vecinas por realizarse en una zona densamente poblada y además con mucha población mayor. Noche tras noche y con independencia del día de la semana desde las 22:30 hasta la 01:30 o más tarde se concentran más de una docena de vehículos, muchos de ellos de alta gama, como Lamborghini, Mercedes y Audi realizando derrapes y practicando acelerones y frenadas con la música a todo volumen y atracción de espectadores que también generan otras molestias y ruido.

Lo primero que piden los vecinos es que se sancione la doble fila y que se modifique el ancho de la calle para impedirla —ya sé que lo del ancho no es cuestión de esta comisión—. El verano pasado ya se produjeron daños materiales a media docena de vehículos aparcados por los sucesivos accidentes e incidentes en los que se han visto involucrados los vehículos participantes. Al riesgo de la conducción temeraria se une el ruido de acelerones y derrapes que incluso con ventanas cerradas se escucha, pero que en estos días de mucho calor no saben los vecinos si es

más insufrible el calor o el ruido, la cuestión es que no pueden descansar los vecinos.

Las carreras pasan por delante de la comisaría de Policía Nacional —sí, lo digo aquí claramente—, por delante de la comisaría que no actúa y le dice a los vecinos que la competencia es de Policía Municipal. Por favor, aborden este tema en sus reuniones de coordinación y pongan los medios para erradicarlo. Tengo la certeza de que esto en la calle Núñez de Balboa no ocurriría dos noches seguidas, en Entrevías es el segundo verano una noche tras otra.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Pablo Enrique Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Gracias, presidenta.

Don Ramón, solamente, que lo que ha traído usted hoy no lo tiene que pedir por favor, lo trae y nosotros haremos la orden de servicio paralela, pero el que podamos realizar mayor actividad no significa que no se haga y la actividad es bastante intensa.

Haciendo un paréntesis: sobre el ancho de vía, lo comunicaré a la unidad técnica de análisis vial para que lo vea que, aunque no es nuestra competencia, pero lo ha traído usted a esta comisión y yo me hago eco de ello.

Ahora, con respecto a lo que estamos hablando de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas, porque se intercambian unas cuestiones con otras, si me permite le voy a dar los datos que actualmente estamos realizando con la orden de servicio porque, también, aparte de la Atalayuela en la que hicimos una gran intervención y de la que felicito a todos porque esa intervención se hizo gracias a todos los que participaban en las asociaciones de vecinos y todo el alrededor. Le digo, mire, en cuanto a los controles de vehículos en esa zona se han hecho 1.389; en controles de alcoholemia han sido un total de 1.514, lo que han arrojado 83 positivos y en Villa de Vallecas 28; con respecto a los controles de droga han sido un total de 163 —todo esto está relacionado con la queja que ha propuesto aquí, no me refiero en sentido genérico— 163 de los que han sido 66 positivos; las personas detenidas e investigadas por delitos contra la seguridad vial en la zona han sido 201; y las denuncias administrativas por controles de alcoholemia y drogas han sido 178.

Se han abierto también varios expedientes en la Oficina de Atención al Ciudadano con respecto a este tema y con respecto a las asociaciones de las zonas colindantes y se han puesto equipos cinemométricos, de los equipos cinemométricos cuando está la Policía, obviamente como labor preventiva, no se ha puesto ninguna denuncia, pero es obvio, si está el radar sería bastante anormal que además se hiciera ese tipo de competición. Igualmente, se ha perseguido por el delito contra la seguridad vial y el juzgado ha abierto una instrucción por procedimiento abreviado del atestado 2019 número 32.668 contra todas las personas que fueron detenidas en la Atalayuela.

Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Finalizado este punto del orden del día, pasamos al siguiente. Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001215, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué plan tiene Policía Municipal de Madrid (PMM) para evitar los problemas de convivencia en los distritos y barrios de nuestra ciudad durante el periodo estival".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Félix López-Rey por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Sí, muchas gracias.

Vamos a ver, ya en las últimas comisiones de seguridad vengo advirtiéndolo de lo que está pasando en determinados distritos y en determinados barrios de esta ciudad. Posiblemente ya vamos a llegar tarde, esto ya explota, o sea, ya en cualquier momento esto ya explota. O sea, ya está bien que en el Pinar de la Elipa tiene que estar alguien buscando la mano de alguien que le han cortado. Yo soy el más viejo de todos ustedes o el más veterano y llevo viviendo en la periferia de Madrid toda mi vida y nunca han atado los perros con longaniza. Siempre hemos tenido problemas, pero los problemas de ahora son extremadamente graves. Yo no he visto nunca pasar bandas de jóvenes con catanas por las calles corriendo, yo hasta ahora nunca había visto y me he esperado a que se estuvieran tiroteando y esperar como cruzaban la avenida de los Poblados en dirección Pradolongo hacia el campo huyendo. Yo eso no lo había visto nunca y eso lo estoy viendo ahora y tengo miedo de tener nietos con 14 años que empiezan a vivir y decir, ¿qué va a ser de estas criaturas, de estos niños y de estas niñas? ¿Dónde van a poder salir? ¿En qué ambiente van a estar? Y repito que desde que tengo 8 años y tengo 73 vivo en el mismo sitio.

Vamos a ver, la noche del sábado pasado ha sido ya la gota que ha rebosado el vaso —y no voy a hacerle historia porque en el Pleno de la semana que viene voy a tener oportunidad de hablar—, pero ya fue la gota: hubo tres apuñalamientos en puntos distintos del distrito de Usera, afortunadamente el Samur intervino oportunamente y parece ser que ninguno ha fallecido, pero hay que hacer algo porque además la gente está ya harta, harta.

Voy a llamarle Carmen, a una persona que no es Carmen, donde a las dos menos veinte del sábado pasado llama a Policía Municipal; no se lo pusieron fácil,

cuando ya consigue que recepen la llamada empieza y da el nombre de un bar de la calle principal de Orcasitas y le dicen que en qué número de la calle está, la calle no es tan larga, en ese momento la mujer no sabe dónde está la calle y le contestan diciendo: Bueno, pues dígame entonces usted dónde vive. Y ya le dice dónde vive y su DNI y le dicen: Pues se lo diré a ellos que se están quejando de esa calle. ¡Hombre!, lo que no se puede hacer es encima estar disuadiendo a la gente que llama, y era una fiesta de estas de las que nos ha alentado la presidenta de la Comunidad de Madrid de: ¡viva la libertad!, viva la libertad de que a las dos de la mañana la gente esté contagiándose, etcétera. Y yo soy un amigo de las terrazas y practico la cultura de salir en verano a tomarme un refresco —porque no bebo nada más que refrescos— y unas bravas, eso lo hago, pero desde luego a las dos menos veinte...

La Presidenta: Tiene que ir terminando señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Bueno, en definitiva, lo que me pregunto, ¿cuántos policías van a incrementar para el verano? Porque piensen ustedes una cosa, hay distritos de Madrid donde la gente desaparece porque tienen donde irse, pero hay otros sitios donde la gente no solamente no desaparece, sino que vive más en la calle, ¿qué vamos a hacer para que esto no explote del todo?

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor López-Rey.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Francisco Javier Hernández, coordinador general de Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Señor Félix López-Rey, usted ha dado una visión que es más una situación de seguridad ciudadana y por lo tanto competencia de Policía Nacional, tal y como antes el señor Ramón Silva decía que los temas de las carreras de coches eran de Policía Municipal, lo que usted ha descrito es Policía Nacional. Yo le voy a contestar a los problemas o como Policía Municipal se está anticipando a los problemas de convivencia que hay en los barrios y distritos en general de la capital. Pero también le quiero señalar otra cosa, usted ha dicho: Las fiestas que ha alentado la presidenta de la Comunidad; también el presidente del Gobierno el año pasado dijo: Hemos vencido al virus, vamos a salir a la calle a disfrutarla; y este año ha dicho: Quitense la mascarilla porque hemos vencido al virus; y es evidente que no hemos vencido al virus, o sea que las fiestas también las ha alentado el presidente del Gobierno.

Pero respondiendo en concreto a su pregunta. Efectivamente, con la llegada de la época estival se produce una mayor ocupación de los espacios públicos, donde adquieren un mayor protagonismo, y este año, igual que el pasado, lo que ha habido, y permítanme la expresión, es una explosión por recuperar la vida y poder disfrutar de nuestra ciudad.

Policía Municipal, que ha estado trabajando todos estos meses, es perfectamente conocedora de las situaciones que han venido sucediendo y las que están ocurriendo estos meses y por eso ha adoptado determinadas medidas:

Por un lado, ha creado un programa de agente mediador, parecido... Bueno, parecido; es un poco lo que el señor Barbero planteaba en el mandato anterior; es, a través de los agentes tutores y las oficinas de atención al ciudadano, lograr que las partes encuentren una solución de mutuo acuerdo con la intervención de esos agentes mediadores.

También hemos hecho actuaciones en tema de botellón, en tema de controles de alcoholemia, en tema de ruido, en tema de ocio nocturno y en instalaciones deportivas, que son situaciones que generan problemas de convivencia vecinal y que se vienen repitiendo todos los años, o sea, esto no es algo nuevo.

Este año en cuanto al tema de botellón sí hemos establecido dispositivos especiales de refuerzo para vigilar los botellones en plazas y parques de nuestra ciudad, se ha hecho un refuerzo de 200 agentes en las tardes y noches de los fines de semana y además el pasado fin de semana hubo un especial refuerzo, como ustedes habrán leído en la prensa, en la zona de Vistillas, Templo de Debod y parque del Oeste porque se estaban produciendo problemas de convivencia vecinal.

En el periodo de enero a mayo, que son los datos consolidados que tenemos por este motivo, se han impuesto 13.671 denuncias y durante el año 2020 fueron 46.096.

En cuanto a los controles de alcoholemia, además de las campañas ordinarias, estamos haciendo campañas específicas de control de alcohol y drogas, especialmente de la gente que va al volante. Durante los fines de semana...

La Presidenta: Tiene que ir concluyendo.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Pues me brindo a darle la información por escrito.

(Observaciones del señor López-Rey Gómez).

La Presidenta: Gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001216, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer diversas cuestiones en

relación con el cumplimiento de la medida 148, incluida en los Acuerdos de la Villa, referida al "Refuerzo de las Estrategias de Prevención del Suicidio en poblaciones de riesgo"

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Javier Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Gracias, señora presidenta.

Como terminé mi anterior intervención, durante este año 2021 se está diseñando un proyecto específico para la prevención de la conducta suicida en el marco de la estrategia Madrid, una Ciudad Saludable que integra las actuaciones que ya comenté y desarrolla otras específicas con el fin de aumentar la capacidad de detección y de intervención preventiva en este ámbito.

Este proyecto se está diseñando con especial atención, ya que es una de las principales causas de mortalidad externa, por lo que es imprescindible basar su diseño en metodología y estrategia que cuente con suficiente evidencia científica, todo ello teniendo en cuenta que nuestro ámbito de actuación es la prevención y en la promoción de la salud y que el temido efecto Werther, que, si bien está cuestionado por algunas asociaciones, es importante considerarlo y hace que su abordaje sea complejo.

Con este objetivo se convocó una beca por Madrid Salud, se publicó en diciembre de 2020 para el desarrollo en el 2021, y esta beca es de formación e investigación sobre la conducta suicida. Esta beca ha realizado una investigación en los planes de prevención del suicidio a nivel nacional e internacional con el fin de extraer las actuaciones que cuenten con evidencia científica que sean del ámbito de las competencias municipales.

A su vez, está colaborando con otra beca de promoción de la salud en el ámbito educativo para desarrollar talleres dirigidos a estudiantes de secundaria con contenidos orientados a mejorar los factores de protección y reducir los factores de riesgo de la conducta e ideación suicida.

Ya hemos realizado el primer borrador de un taller orientado a los equipos docentes y directivos de quinto y sexto de educación primaria y de la ESO para reforzar la capacidad y prevenir y atender la ideación y conducta suicida entre el alumnado. Este taller consta de cinco sesiones: una que habla de epidemiología, mito sobre la conducta autolítica; otro sobre factores de riesgo y protección; otro sobre señales de alarma de la conducta

ideación autolítica; otro sobre habilidades de comunicación y contención; y, por último, protocolo de actuación en centros educativos.

Por último, el Programa de Salud Mental, se va a constituir en septiembre un grupo de trabajo que a partir de la experiencia que se ha hecho y de las investigaciones realizadas haremos un proyecto definitivo para la prevención del suicidio. Nos interesaría y sería muy interesante contar con este programa en colaboración con la Comunidad de Madrid, programa que tenía previsto desarrollar y que por el problema de la pandemia, por la Dirección General de Salud Pública, está muy retrasado. Lo lógico es que este programa esté en coordinación con la parte asistencial por todo lo que puede producir de derivaciones hacia la labor asistencial y que no tiene capacidad Madrid Salud para atender.

La Presidenta: Gracias, señor Prieto.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Estamos hablando de suicidios. Usted me habla de una beca, me habla de un taller de cinco sesiones, me habla de un grupo de trabajo para septiembre, me habla de un proyecto de investigación. Mire, es que urge, es que urge, es que estamos hablando del mayor problema de salud pública en Europa según dice la OMS. Es que estamos hablando que en el mundo cada cuarenta segundos —mientras hemos estado hablando— ha muerto una persona por suicidio en el mundo y, además, se han consumado veinte intentos más. Estamos hablando de más de diez suicidios al día en España. Estamos hablando concretamente que por cada suicidio que hay en España es el doble de personas que por accidente de tráfico, es once veces más que por homicidios, es ochenta veces más que las muertes por violencia de género.

Mire, es un problema que cuando lo hemos planteado hace un año en los pactos de la Villa ha pasado ya un año y tenemos, sí, estudios, investigaciones. A ver, yo soy muy consciente que Madrid Salud tiene muchos programas de prevención y promoción de la salud donde hay una prevención generalista, pero necesitamos prevención selectiva y selectiva con colectivos de riesgo muy claros. Por poner un ejemplo, se sabe que el factor de riesgo mayor para la repetición del intento de suicidio es haber tenido precisamente un intento previo; es decir, eso es lo que te dice que hay muchas más probabilidades de que acabe. Pues yo me pregunto que qué se está haciendo desde el Ayuntamiento en el ámbito preventivo, que esa es la competencia que tienen ustedes. Obviamente no es asistencial, que lo tiene la Comunidad de Madrid.

Hay que darse prisa, esto urge. Es cierto que en la época del confinamiento se hablaba de que entre un 19 y un 20 % menos de intentos de suicidio, estaba toda la gente en sus casas, pero los expertos —es que no necesitamos más evidencia, señor Prieto, que ya la tenemos— nos hablan claramente que por la cuestión de los ERTE, por las dificultades sociales, por el aislamiento social que ha habido está repuntando y en

unos colectivos muy concretos con conductas muy concretas.

Ojalá todo eso llegue pero, por favor, ya, es que necesitamos, Madrid, nuestras ciudadanas y ciudadanos, necesitamos que sea ya ese tipo de respuesta. Si esperamos la de la Comunidad de Madrid pues ya todos sabemos cómo está el Plan de Salud Mental en Comunidad de Madrid. Necesitamos ese trabajo preventivo ya, es que urge, señor Prieto.

Yo le invito a que esa declaración de intenciones que hicimos todos los partidos para esa puesta en marcha que ni siquiera, fíjese, es muy curioso, porque en casi todos los puntos de los pactos de la Villa están calendarizados, ese ni siquiera se puso porque no hacía falta, porque se sabe de la urgencia que tenemos ante este tipo de situaciones.

Pido, por favor, a la delegada y al área, esto hay que agilizarlo y cuanto antes...

La Presidenta: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... porque es sufrimiento intolerable y riesgo de muerte importantísimo.

La Presidenta: Gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra por el tiempo que le resta el señor Prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Sabe, señor Barbero, que es un tema que nos importa mucho, lo que ocurre es que es un problema difícil de abordar,

muy complicado. Si hubiera una resolución mágica ya la hubiéramos puesto en marcha, no en esta, sino en la anterior legislatura. El problema es bastante complicado, pero el compromiso de iniciar un programa serio está y le he dicho que está sobre la mesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Prieto.

Siendo este el último punto del orden del día aprovecho antes de irnos para agradecerles a todos su presencia, sus intervenciones. Ya no nos vemos hasta septiembre así que desearles un buen verano y también agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras municipales que hacen posible el desarrollo de estas comisiones y también desear que descanséis y que tengáis unas buenas vacaciones.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).